



ACTA DE SUSPENSIÓN

INVITACIÓN ABIERTA No. FNTIA-037 de 2018

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DEL RECINTO GASTRONÓMICO Y ARTESANAL VILLA DE NUEVA SALENTO, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el 25 de julio de 2018 se publicó en la página web de FONTUR y en el SECOP, la Invitación Abierta No. **FNT-037 de 2018**, con el objeto antes mencionado.

SEGUNDO. Que el 13 de agosto de 2018, se realizó el cierre y entrega de propuestas, donde se presentaron los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTES
1	JUAN PABLO DORADO
2	CONSORCIO DG VILLA NUEVA (DELFOS CONSTRUCCIONES S.A. un 55% y GAYRA
	CONSTRUCCIONES S.A.S. un 45%)
3	CARLOS ALBERTO GONZALEZ CAMARGO
1	CONSORCIO CONSTRUCTORES SALENTO (BCS INGENIERIA un 60% y LUIS OSCAR
4	VARGAS ABONDANO un 40%)
5	VM INGENIEROS S.A.S.

TERCERO. Que el 21 de agosto de 2018 se realizó solicitud de documentos subsanables o aclaratorios.

CUARTO. Que el 4 de septiembre de 2018 se publicó Informe Preliminar de Evaluación.

QUINTO. Que del 5 al 7 de septiembre de 2018, se dio el término de traslado para que los proponentes presentaran observaciones al Informe Preliminar de Evaluación.

SEXTO. Que el 17 de septiembre de 2018, mediante comunicación remitida por la Gerencia de Infraestructura de **FONTUR**, como Evaluador Técnico, teniendo en cuenta las observaciones al Informe Preliminar de Evaluación, se hace necesario solicitar aclaraciones a entidades contratantes externas, por lo que se hace necesario suspender la Invitación Abierta No. **FNT-037**. **de 2018.**

DECIDE:

PRIMERO. Suspender la Invitación Abierta No. **FNT-037 de 2018** en los plazos establecidos en el cronograma de la invitación hasta nuevo aviso.

SEGUNDO. Publicar la presente acta en la página web de **FONTUR** y **SECOP**.





TERCERO. Las demás condiciones que no se hayan modificado en el presente documento, se ratifican como aparecen en los términos de la Invitación Abierta No. FNT-037 de 2018.

> el diecisiete (17) de septiembre de 2018. Dado en Bogotá D.C

> > ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA PAOLA Directora Jurídica P.A. FONTUR

Proyecto: Cristóbal Armando Maya Quintero.

Revisó: Alba Rocío Parra Vera.

Pbx: (1) 327 55 00

Calle 28 N° 13 A -24 Edificio Museo del Parque Piso 7° Bogotá D.C. – Colombia www.fontur.com.co